

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CAMPUS, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA QUE SE FIJAN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONCILIACION DE LA VIDA UNIVERSITARIA Y DEPORTIVA

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria establecen en el artículo 117 que uno de los objetivos del Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD) es “el fomento de la práctica deportiva, la organización de actividades deportivas y la coordinación de las competiciones propias del deporte universitario”.

Para conseguir este objetivo la Universidad de Cantabria convoca anualmente las “Ayudas de la Universidad de Cantabria a Deportistas universitarios de Especial Relevancia”.

Habiendo detectado que surgen otras situaciones, en ocasiones no previstas al inicio del curso, como pueden ser convocatorias a campeonatos de Europa, campeonatos de España, fases de ascenso o descenso, etc., también merecedoras de ayuda por parte de la Universidad de Cantabria, se fijan los requisitos para la concesión de “Ayudas para la Conciliación de la Vida Universitaria y Deportiva” como un instrumento más para apoyar y facilitar la práctica deportiva entre nuestro alumnado.

### 1. DESTINATARIOS DE LA AYUDA

Los deportistas que no hayan sido nombrados Deportistas de Especial Relevancia por la Universidad de Cantabria en el curso académico en que se solicita la ayuda o en años anteriores, que necesiten de forma puntual, debido a la participación en una actividad deportiva, ayuda para la conciliación de la práctica deportiva con la académica en cuanto a cambio de turnos de estudio, prácticas, exámenes, etc.

### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

2.1 Estar matriculados en la Universidad de Cantabria en el curso académico en el que se solicita la ayuda de Grado, Master o Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, estudios propios, o programa senior.

2.2 Participación en alguna de las siguientes competiciones o concentraciones deportivas: campeonatos de Europa, campeonatos de España, concentraciones con selecciones nacionales y fases de ascenso o descenso en las diferentes competiciones. Dada la variedad de deportes y competiciones, a criterio del Servicio de Actividades Físicas y Deportes se podrán considerar otras circunstancias extraordinarias en cada deporte, como pueden ser: competiciones o actividades deportivas de especial relevancia, actos de entrega de premios o de reconocimiento deportivo...

### 3. AYUDA

Este Vicerrectorado tratará de facilitar la conciliación de la práctica deportiva con la académica, de aquellos deportistas universitarios que lo soliciten, de acuerdo con la normativa vigente. Para ello, se emitirá una

Resolución Vicerrectoral donde conste que la Universidad de Cantabria, a través de los centros o del profesorado implicado, tratará de facilitar la conciliación de la práctica deportiva con la académica, siempre

Servicio de Actividades Físicas y Deportes  
Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital  
Pabellón Polideportivo | Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

que sea posible, en cuanto a cambio de turnos de estudio, prácticas, exámenes y otras actividades similares, al estudiante correspondiente.

En el caso de una actividad deportiva puntual, la conciliación se llevará a cabo los días en que coincida la actividad deportiva, afectando al día anterior y/o posterior solamente en caso de realizar algún desplazamiento que sea incompatible con la actividad académica programada. Si la conciliación afecta a un turno de estudio, el cambio se llevará a cabo hasta final del curso.

Estas ayudas se aplicarán y tendrán validez durante el curso académico que se solicita.

#### 4. OBLIGACIONES

En caso de ser convocado por el SAFD, para este curso o el siguiente, deberá asistir a los Campeonatos de España Universitarios y a los campeonatos internacionales universitarios, salvo circunstancias excepcionales que deberán ser acreditadas.

#### 5. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria los candidatos deberán:

5.1 Presentar la solicitud según el modelo del anexo I.

5.2 Se podrá solicitar, además, la siguiente documentación:

- Fotocopia en vigor de la licencia federativa
- Convocatoria o inscripción en la competición/concentración a participar
- Toda aquella documentación complementaria que le sea requerida por el SAFD

5.3 La solicitud se puede enviar por correo electrónico a deportes@unican.es, o presencialmente en la Secretaría del Servicio de Actividades Físicas y Deportes.

5.4 Cuando finalice la actividad, deberá justificar en el SAFD su participación en el plazo de una semana.

5.5 Las solicitudes se presentarán, con una antelación al menos de un mes a la fecha del evento. En el caso en que la participación se decida en el último mes, deberá comunicar al SAFD, en el plazo establecido, la posibilidad de acudir al evento, y el SAFD le comunicará los pasos a seguir.

Excepcionalmente, si no se cumple el plazo establecido, también deberá presentar la solicitud, siempre con un plazo superior a una semana, y con la documentación que justifique la situación.

5.6 El plazo de presentación de la solicitud se abre cuando el interesado se matricule del curso académico relacionado con la ayuda solicitada.

#### 6. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

6.1 La dirección del Servicio de Actividades Físicas y Deportes, una vez estudiada la documentación, presentará una propuesta al Vicerrector de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital, quien emitirá la resolución correspondiente.

6.2 Las resoluciones serán comunicadas a los interesados a través del correo electrónico de la Universidad de Cantabria.

6.3 En caso de que la resolución sea favorable, deberá presentarla al profesorado correspondiente, en las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación.

Todas las denominaciones relativas a las personas, así como cualesquiera otras que en la presente resolución aparezcan formuladas en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular a quien dichas denominaciones afecten.

Santander, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE CAMPUS, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: **D. Mario Mañana Canteli**

Servicio de Actividades Físicas y Deportes  
Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital  
Pabellón Polideportivo | Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UCPlr2n8-eUfDgoic-oxoIsTiL-pDlpDsNj	<b>Página</b> 3 <b>de</b> 6
<b>Firmas</b>	MARIO MAÑANA CANTELI (VICERRECTOR DE CAMPUS SOSTENIBILIDAD Y TRANSF DIGITAL)	22/09/2023 10:49:35

ANEXO I

**SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONCILIACION DE LA VIDA UNIVERSITARIA Y DEPORTIVA**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

FECHA NACIMIENTO: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_/

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

E mail:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

C.P.:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

FACULTAD/ESCUELA

ESTUDIOS

CURSO:

DEPORTE:

EQUIPO Y CATEGORÍA:

MOTIVO POR EL QUE PRESENTA:  
(Redondear el apartado que corresponda)

- 1.1 a) Convocatoria Campeonato de Europa
- 1.2 b) Convocatoria Campeonato de España
- 1.3 c) Convocatoria Selección Nacional
- 1.4 d) Fase de ascenso/descenso
- 1.5 e) Otros - especificar

NECESIDADES:  
(Redondear el/los apartado/s que corresponda/n)

- 2.1 a) Cambio de turno de estudio
- 2.2 b) Cambio de fecha de examen
- 2.3 c) Cambio de fecha o turno de prácticas
- 2.4 d) Otros - especificar

**Muy importante:**

En el siguiente anexo deberás explicar detalladamente el motivo por el que solicitas la ayuda, y las necesidades que tienes detallando: turnos, exámenes, fechas, asignatura, profesor,...

**SOLICITA:**

Le sea admitida la documentación adjunta para poder optar a dicha Ayuda.

En Santander, a        de        de        .

Fdo.:

Servicio de Actividades Físicas y Deportes  
Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital  
Pabellón Polideportivo | Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONCILIACION DE LA VIDA UNIVERSITARIA Y DEPORTIVA

EXPLICACIÓN DE LA SOLICITUD Y NECESIDADES

APELLIDOS, NOMBRE:

DNI:

Se debe explicar detalladamente el motivo (actividad deportiva) por el que se solicita la ayuda, y las necesidades académicas, detallando: turnos, exámenes, fechas, asignatura, profesor,...

Motivo por el que se presenta (actividad deportiva a realizar):

Explicación detallada de las necesidades académicas:

A continuación de esta página se deberán adjuntar todos los archivos solicitados en el punto 5.2 así como todos los que se consideren necesarios.

Santander, de de . FIRMA:

Servicio de Actividades Físicas y Deportes  
Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital  
Pabellón Polideportivo | Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)**  
**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: "DEPORTES" INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

APELLIDOS, NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión administrativa, económica y deportiva de las actividades físicas, deportivas, y cursos organizados por la Universidad de Cantabria y la inscripción en actividades de esa naturaleza programadas por otras entidades, así como la administración del servicio y sus instalaciones. Encuestas de calidad de los servicios del sistema de calidad institucional.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	RGDP Art. 6.1 e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento según Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (art. 22). RGPD Art. 6.1 a) Consentimiento expreso para otra finalidad.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Se prevé la cesión de datos especialmente protegidos a entidades externas a la Universidad, con consentimiento del interesado. Entidades aseguradoras (seguro colectivo de accidentes). No se prevén transferencias internacionales.
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	El propio interesado, su representante legal o tutor. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.

Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:  
[web.unican.es/RGPD/deportes](http://web.unican.es/RGPD/deportes)

**CONSENTIMIENTO**

La presente solicitud conlleva el tratamiento de los datos proporcionados y los que se generen en su relación con el Servicio de Actividades Físicas y Deportes y en general con la Universidad de Cantabria, así como cesiones y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona. Una vez leída la indicada Información Adicional, la presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. consiente los tratamientos y cesiones indicadas en la misma.**

Consiento el uso por parte del Servicio de Deportes de la UC de las imágenes aportadas junto a esta solicitud y las obtenidas por el propio servicio en el acto de entrega de la distinción.

**Fecha y Firma**